



## Estimada familia,

¿Alguna vez ha querido saber cuántas personas viven en las Islas Vírgenes de los EE.UU.? ¿Le gustaría saber cómo puede ayudar a su comunidad? ¡Es hora de averiguarlo! Cada 10 años, la Constitución establece que se haga un conteo de todos los que viven en los Estados Unidos, las Islas Vírgenes de los EE.UU., Guam, Samoa Americana, las Islas Marianas del Norte y Puerto Rico sin importar la nacionalidad, estatus de ciudadanía, raza, edad o sexo. A este conteo se le llama censo y se llevará a cabo nuevamente en la primavera del 2010.

Los negocios y los grupos cívicos de su comunidad, así como el gobierno, utilizarán los datos del censo que se obtengan este año para tomar muchas decisiones, incluyendo dónde construir centros comunitarios, escuelas y hospitales. ¡Por eso su voz se debe escuchar!

El cuestionario del Censo del 2010 para las Islas Vírgenes de los EE.UU. es 100% confidencial. Espere recibir su cuestionario en marzo. Llene su cuestionario y un trabajador del censo lo recogerá. Si su cuestionario no está listo, el trabajador del censo le hará una entrevista en persona y completará el cuestionario.

Atentamente,

Robert M. Groves

Director

Oficina del Censo de los EE.UU.

### ¿A quién se cuenta?

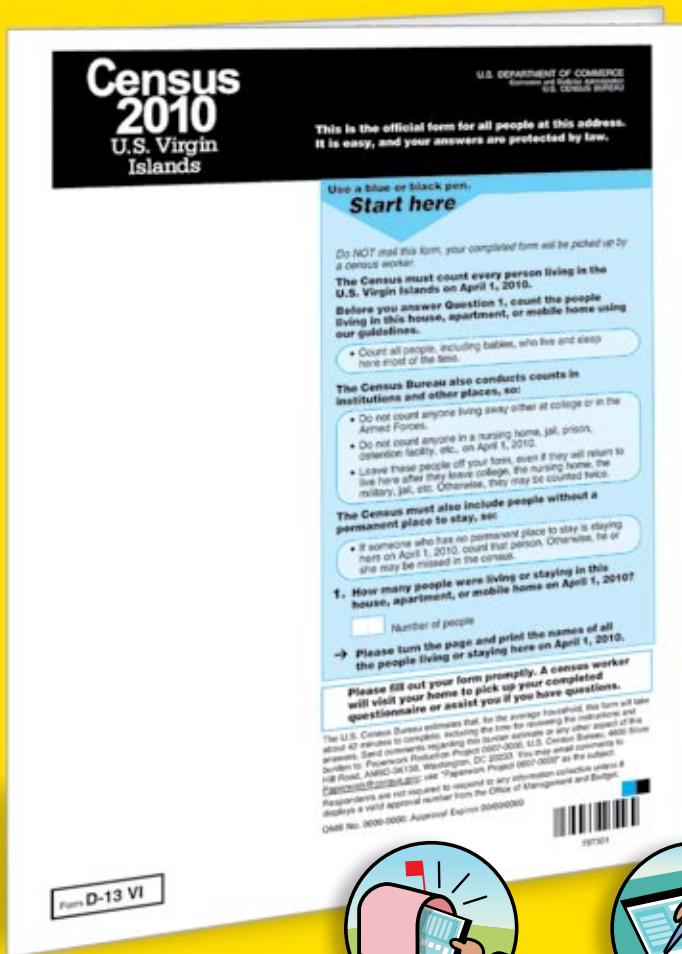
#### EL HOGAR INCLUYE:

- **Bebés, hijos adoptivos, familia extendida o compañeros de casa**
- **Las personas que viven con usted y que no tienen otro lugar donde quedarse**
- **Las personas que viven en su casa la mayor parte del tiempo, aun si tienen otro lugar en donde vivir**

#### EL HOGAR NO INCLUYE:

- **Las personas que viven o se quedan en otro lugar la mayor parte del tiempo**
- **Los estudiantes universitarios o estudiantes de internado que viven fuera del hogar durante el semestre académico**
- **Las personas en el servicio militar que viven en otro lugar**

➔ **¿AÚN TIENE PREGUNTAS? ¡Visite [www.2010census.gov](http://www.2010census.gov) hoy!**



# Espere recibir el cuestionario en su hogar en marzo del 2010.

## Complételo y un trabajador del censo lo recogerá para asegurar que su hogar sea contado.



**RECIBA**

**LENE**

**DEVUELVA**

### ¿Qué puede esperar antes de recibir el cuestionario del Censo del 2010?

El cuestionario del Censo del 2010 incluye preguntas sobre su hogar y las personas que viven en él. La información que usted le dé al censo se recogerá de una de estas dos maneras:

**a) El cuestionario llegará a su casa en marzo del 2010.**

Un trabajador del censo visitará su hogar para recoger su cuestionario ya completado.

**b) Los trabajadores del censo, quienes están obligados a mantener la confidencialidad, irán de casa en casa.**

Si su cuestionario no está lleno cuando el trabajador del censo pase a recogerlo, él o ella le harán las preguntas en persona.

### Preguntas comunes sobre el Censo del 2010

**1. ¿Quién debe ser contado en mi hogar?**

¡Todos! Todos los niños, bebés y adultos que viven en su hogar deben ser contados sin importar el estatus de ciudadanía, raza, edad o sexo.

**2. ¿Cómo protegen mi información personal?**

Es un delito federal, y se castiga con prisión, que un empleado del censo divulgue sus datos personales y confidenciales. La información personal se recopila sólo para propósitos estadísticos y se sella por 72 años.

**3. ¿Tendré problemas por contestar las preguntas del censo?**

No, la información del censo es confidencial. Nunca se comparte con otras agencias del gobierno, incluyendo El Servicio de Impuestos Internos (IRS), cualquier oficina de inmigración o el FBI. Compartir la información del censo es un delito federal.

**¿MÁS PREGUNTAS?**

Visite [www.2010census.gov](http://www.2010census.gov)